EL NDEPENDIENTE





Diputados aprueban que el salario mínimo nunca esté por debajo de la inflación



Ciudad de México.- La Cámara de Diputados aprobó reformas para que el salario mínimo anual nunca esté por debajo de la inflación.

Además, que los maestros de nivel básico de tiempo completo, así como policías, guardias nacionales, integrantes de la Fuerza Armada permanente, médicos y enfermeros percibirán un salario mensual que no podrá ser inferior al salario promedio registrado ante el Seguro Social.

El salario que actualizado con la inflación de este año se ubicó en 16 mil 777 pesos.

Esto mencionó el diputado Pedro Haces, Morena:

Las y los docentes percibían aproximadamente 12 mil 500 pesos promedio mensual, los guardias y policías 6 mil 800 pesos promedio mensual, el personal de enfermería del Seguro Social entre 5 y 10 mil pesos promedio mensual y el personal médico entre 9 mil y 12 mil pesos en promedio mensual.

Reginaldo Sandoval, diputada del Parido del Trabajo habló sobre esta reforma.

NDEPENDIENTE



LEGISLATIVO





Hoy celebramos con gusto este avance para que nunca más el salario esté por abajo de la inflación y nos decía el banco central, que si subía el salario por arriba de la inflación subía el consumo y, por lo tanto, había inflación. Cosa más falsa que se ha demostrado en estos seis años de nuestra 4T.

Reforma propuesta por AMLO fue avalada por todos los partidos

Alonso de Jesús Vázquez, diputado del PAN explicó que la reforma invierte en el futuro.

Al mantener el salario por encima de la inflación estamos invirtiendo en el futuro de todos, garantizando que cada familia pueda vivir sin temor y con la certeza de que sus derechos fundamentales están protegidos. Así construimos un país donde todos, sin excepción, puedan florecer y contribuir al bienestar común.

 Así se discutió en cuatro rondas la reforma de aumentos salariales

Legisladores de Morena, PAN, PVEM, PT, PRI y MC se manifestaron a favor, en cuatro rondas de participaciones, durante la discusión en lo general del dictamen que reforma el primer párrafo de la fracción VI del Apartado A y adiciona un tercer párrafo a la fracción IV del Apartado B del artículo 123 de la Constitución Política, que establece que los salarios mínimos nunca estén por debajo de la inflación.

El coordinador de Morena en la Cámara de Diputados, Ricardo Monreal, calificó la iniciativa como una "reforma extraordinaria".

Ha sido una lucha histórica de todos los trabajadores de México, y hoy vamos a darle, en la Cámara de Diputados, vida a esta propuesta del presidente López Obrador